Alcaldía
de Sabaneta

Sabaneta, Julio de 2026

Señor
JUAN DAVID CUARTAS FRANCO
Representante legal
E.I.C.E EDU HABITAT
Sabaneta

Referencia: Invitación para presentación de propuesta para celebración de contrato interadministrativo cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA."**

Cordial saludo,

El municipio de Sabaneta requiere adelantar el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**

Lo anterior con el objeto de darle continuidad al proyecto de SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA., lo que incluye obra y que se encuentra descrito en el Plan de Desarrollo Municipal, SABANETA, UNA CIUDAD AL SIGUIENTE NIVEL 2024-2027: 3.5 Línea Estratégica 5 del PDM: Hagamos que las cosas pasen por la infraestructura y la movilidad segura, haciendo énfasis especial en la línea del proyecto del Programa de infraestructura de la red vial urbana y rural, el cual se compone de propósitos por mejorar, rehabilitar y adecuar la infraestructura vial del Municipio, con un enfoque en la conectividad, la sostenibilidad y la eficiencia en el transporte. Para lograr esto, se implementarán acciones estratégicas como la conservación de la malla vial existente, incluyendo la reparación de calles y la señalización adecuada para garantizar la seguridad vial.

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Consiste en realizar las activades de señalización de vías urbanas, rurales, de expansión y zonas de mejoramiento integral en el Municipio de Sabaneta según las necesidades localizadas que se vayan detectando por parte de la Secretaría de Movilidad, y acorde a las

Scanned with CamScanner

especificaciones técnicas planteadas.

Se debe tener en cuenta que el contratista a quien se le adjudique el proceso debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN
1	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con aplicación con llana (para demarcación de pasos peatonales, raps, resaltos, flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros).	m2
2	Suministro y aplicación de plástico en frio tipo spray para línea de 0,12 mts para canalización continua, segmentada y bermas. Incluye alúmina antideslizante	ml
3	Borrado mecánico de marcas viales	m2
4	Suministro e instalación de delineador Tubular simple (Hitos) Vial plástico con elastómeros H= 80 cm B= 20 cm, con tres pernos para anclaje, incluye pegante epoxico y todo lo necesario para su correcta instalación	un
5	Suministro e instalación de señal vertical convencional 0.45x 0.45, reflectivo tipo XI en tubería de 2" y pintura electrostática	un
6	Suministro e instalación de señal vertical convencional 0.60x 0.60, reflectivo tipo XI en tubería de 2" y pintura electrostática	un
7	Suministro e instalación de señal vertical convencional 0.75x 0,75, reflectivo tipo XI en tubería de 2" y pintura electrostática	un
8	Retiro de señal vertical tipo cruceta o poste y traslado al lugar que indique la Secretaría	un
9	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente demarcación de marcas viales.	m2

Scanned with CamScanner

10	Suministro y aplicación de Pintura acrílica base solvente para línea de 0,12 mts para canalización continua, segmentada y bermas con aplicación de microesferas	**ml**
11	Suministro e instalación de señal vertical de 0.90x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2" y pintura electrostática	**un**
12	Suministro e instalación de tachón traspasable de 40x15x8 cms con pernos para anclaje, incluye pegante epoxico y todo lo necesario para su correcta instalación	**un**
13	Suministro e instalación de tachas planas, incluye pegante epoxico para su correcta instalación	**un**

El administrador delegado ordenará al contratista los avances de obra que le indique el supervisor de la Secretaría de Movilidad de manera escrita en cantidades y especificaciones técnicas. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las cantidades establecidas, podrán variar según las necesidades que se presenten en el curso de la ejecución contractual y serán revisadas y autorizadas por el Supervisor del mismo
- Los requerimientos de avance por parte del supervisor deben ser atendidos de manera inmediata o a más tardar dentro de la ocho (8) horas siguientes con debida justificación de la demora.
- Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas para la ejecución de la obra vigentes en la Secretaría de Movilidad las posteriores que imparta el Supervisor.

Las características relativas a forma, tamaño y color de la señalización que se implemente están reglamentadas por el «Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial»., adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución no. 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024. La ubicación y variedad de la señalización serán las indicadas en la documentación que entregará el supervisor y/o se indiquen en las respectivas órdenes que imparta esta persona, según las necesidades del Municipio. Cabe aclarar que el contratista deberá regirse a la normativa vigente que aplique durante la ejecución del contrato.

Además de las especificaciones técnicas contempladas explícitamente en el «Manual de Señalización Vial 2024», se deberán cumplir con las descritas en las normas técnicas relacionadas en el anexo nro.3 del mismo manual y que aún se encuentren vigentes.

Igualmente, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Anexo Técnico,

Scanned with CamScanner

el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

Condiciones Adicionales

Es responsabilidad directa y está a cargo del contratista seleccionado para la ejecución del contrato, todos los costos directos o indirectos en que incurra para ejecutar el objeto a contratar, estando a su cargo toda la maquinaria, equipo, elementos y materiales necesarios, por lo que se recomienda a todos los interesados en participar, que realicen visita a los sitios a intervenir, previa la presentación de sus propuestas, toda vez que con el solo hecho de presentarla se entiende que conoce y asume la ejecución del contrato en la totalidad de los sitios con sus implicaciones técnicas.

Registro Fotográfico: El contratista deberá entregar, en medio magnético, registro fotográfico de todas las actividades realizadas, objeto del contrato (antes, durante y después).

Lugar De Ejecución: La ejecución de todas las actividades objeto del presente contrato se realizarán en los sitios o zonas que para el efecto le indique la Secretaría de Movilidad y tránsito a través del supervisor del contrato dentro del Municipio de Sabaneta. El contratista entregará en medio magnético y físico la ubicación de cada punto intervenido por medio de sistemas de información geográfico dentro del informe.

Horario En Que Pueden Ejecutarse Los Trabajos: Únicamente se autorizarán trabajos en horas valle (de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. y de 7:00 p.m. a 6:00 a. m.), previa aprobación del supervisor del contrato. Sin embargo, cuando se trate de intervenciones en avenidas principales, las actividades se deberán ejecutar únicamente en horario nocturno (de 7:00 p. m a 6:00 a. m.).

Señalización En La Zona De Las Obras Y Plan De Manejo De Tránsito: Son de cargo del contratista todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el «Manual de Señalización Vial 2024»; por lo cual, el contratista deberá presentar a la Secretaría de Movilidad un plan de manejo de tránsito, conforme a la circular I-CIR-SM-2025-12 del 7 de enero de 2024.

Se deberán usar chalecos o chaquetas con bandas retrorreflectivas que identifiquen claramente al contratista y entidad contratante, que brinden seguridad en el día y de manera especial en la noche.

Para tal efecto se cuenta con la suma de: **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($1.100.000.000)** incluido IVA, discriminados así:

Recursos a Administrar (AU incluido)	$1.047.619.048
Honorarios 5% IVA Incluido	$52.380.952
Total	**$1.100.000.000**

Scanned with CamScanner

Parágrafo 1. Los gastos administrativos bancarios que se generen del contrato derivado se encuentran incluidos en el recurso a administrar. Los gastos administrativos bancarios que genere el contrato interadministrativo deben ser asumidos por el administrador delegado.

Parágrafo 2. En el recurso a administrar se encuentran incluidos los impuestos tasas y contribuciones de orden local o nacional que se causen con la celebración de los respectivos contratos.

Parágrafo 3. La reintegración de los **rendimientos financieros** producto de los recursos aportados por la Secretaría de Movilidad de los recursos a administrar y los honorarios, se efectuarán en la liquidación del contrato, los cuales se entregarán en la Tesorería de la administración Municipal, una vez liquidado el contrato.

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso por demora del conveniente cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

Parágrafo 5. El administrador delegado deberá aperturar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos entregados en mandato.

En virtud de lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar una propuesta para la ejecución del contrato en calidad de mandatario sin representación, con el fin de que, en su condición de aliado estratégico, asuma la gerencia integral del proyecto objeto de la presente contratación. Para tal efecto, agradecemos allegar la siguiente documentación:

Requisito	Descripción
Jurídico	Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (Cámara de Comercio), con vigencia no mayor a 30 días
	Estatutos (en caso de que aplique).
	Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública.
	Copia del RUT
	Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando se trate de una entidad pública
	Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, etc.).
	Copia de la cédula del Representante Legal.
	Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses).

Scanned with CamScanner

	Propuesta técnica y económica.
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, diligenciado con una vigencia no superior a 30 días.
	Certificados de experiencia acorde a lo solicitado.
	Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios.
	Hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido en caso de que sea requisito habilitante
	Certificado del REDAM del representante legal vigente.
	Consulta en línea de delitos sexuales representante legal/persona natural con una vigencia no superior a 30 días.
	Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.
	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.
	Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.
	Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.
	Compromiso anticorrupción
Experiencia	**Experiencia:** mínimo tres (3) contratos cuyo objeto u obligaciones sean iguales o similares a las del presente proceso.

Agradecemos de antemano la diligencia y el interés en acompañar el proceso.

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO TABARES TAMAYO
Secretario de Movilidad y Tránsito

Scanned with CamScanner